

tivos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL”

Y para que sirva de notificación en legal forma a la herencia yacente de D. ENRIQUE SANDALINAS FLORENZA, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Teruel y de Barcelona.

En Teruel, a nueve de mayo de dos mil doce.-La Secretario Judicial, (ilegible).

Núm. 48.331

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

D./Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 001 DE TERUEL,

HAGO SABER: Que en el procedimiento DESPIDO OBJETIVO INDIVIDUAL 0000136/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dª ANDRÉS HERNÁNDEZ LÁZARO contra la empresa TRANSPORTES FOZ PACK, S.L., FONDO DE GARANTÍA SALARIAL sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR./SRA. D./Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA

En Teruel, a ocho de mayo de dos mil doce.

Por recibida nota simple informativa remitida por el Registro Mercantil de Teruel, únase y acuerdo:

1º.- Efectuar NUEVO SEÑALAMIENTO para el próximo día DIECINUEVE DE JUNIO DE 2012 a las ONCE HORAS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS para el acto de conciliación a celebrar ante la Secretario Judicial y mismo día a las DOCE HORAS para en su caso el acto de juicio. Citar a las partes con las advertencias contenidas en Decreto y Providencia de fecha 21.03.2012.

2º.- Citar a la demandada TRANSPORTES FOZ PACK, S.L. en ignorado paradero, mediante Edictos que se publicarán en el “Boletín Oficial” de la provincia de Teruel.

3º.- Citar a NATALIA ANDREA DE LEON BAUMGARNER en su calidad de Administradora única de la demandada TRANSPORTES FOZ PACK mediante Exhorto al Juzgado de Paz de Foz de Calanda.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada TRANSPORTES FOZ PACK, S.L., expido el presente para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Teruel y mediante exhibición en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Teruel, a ocho de mayo de dos mil doce.-El/La Secretario/a Judicial, (ilegible).

Núm. 48.330

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

D./Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 001 DE TERUEL,